



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA UPP-001-2022

La Unidad de Políticas Públicas del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven emite la siguiente resolución, en cuanto a la representación de los partidos políticos en la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven que regirá para el periodo 2022-2026:

1. Considerando que el Artículo 27 de la Ley General de la Persona Joven y sus reformas la Asamblea Nacional de la Red Nacional de Consultiva de la Persona Joven estará constituida entre otros por "inciso e) veinte personas representantes de los partidos políticos representados en la Asamblea Legislativa, quienes serán designadas de manera proporcional a la conformación de este Poder"

2. Considerando que en la recién justa electoral del 6 de febrero pasado, el resultado final en la elección de diputados y diputadas, según el acta de declaratoria N.º 1555-E11-2022 del Tribunal Supremo de Elecciones de las quince horas cuarenta y cinco minutos del 16 de marzo de dos mil veintidós, quedando de la siguiente manera:

	PLN	PPSD	PUSC	PNR	PLP	FA	TOTALES
San José	5	4	2	2	3	3	19
Alajuela	3	2	2	2	1	1	11
Cartago	3	1	1	0	1	1	7
Heredia	2	1	1	0	1	1	6
Guanacaste	2	1	1	0	0	0	4
Puntarenas	2	1	1	1	0	0	5
Limón	2	0	1	2	0	0	5
Totales	19	10	9	7	6	6	57

Cuadro realizado con datos de Declaratoria de elección de Diputados a la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica para el periodo constitucional comprendido entre el primero de mayo de dos mil veintidós y el treinta de abril de dos mil veintiséis.

3. Considerando que la representación de los partidos políticos en la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven es proporcional a como está integrada la Asamblea Legislativa, dando como resultado el siguiente:



	PLN	PPSD	PUSC	PNR	PLP	FA	TOTALES
Promedio	6,666	3,508	3,156	2,456	2,104	2,104	20
Redondeo	7	4	3	2	2	2	20

Por lo tanto, resuelve:

Asignar la representación de los Partidos Políticos en la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven, periodo 2022-2026 de esta manera:

	Partido Político	Cantidad de Representantes
1	Partido Liberación Nacional	7
2	Partido Progreso Social Democrático	4
3	Partido Unidad Social Cristiana	3
4	Partido Nueva República	2
5	Partido Liberal Progresista	2
6	Partido Frente Amplio	2
	TOTAL	20

Dado en San José a los once días del mes de mayo de dos mil veintidós.

Alejandro González Jiménez
Coord. Unidad de Políticas Públicas
Consejo Nacional de la Persona Joven